



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

12 de marzo de 2024

Núm. 26

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

- 161/000385 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la igualdad y paridad en el contenido de los programas de RTVE..... 2
- 663/000013 (S)**

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

- 181/000063 (CD)** Pregunta formulada por la Diputada Elvira Velasco Morillo (GP), sobre aplicación por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas de alguna medida de utilidad real con la que prevenir y reducir al máximo el consumo de fentanilo, así como su impacto negativo en la salud pública, en toda España..... 3
- 683/000015 (S)**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

161/000385 (CD)

663/000013 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista

Proposición no de Ley relativa a la igualdad y paridad en el contenido de los programas de RTVE.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2024.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la igualdad y paridad en el contenido de los programas de RTVE para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

Exposición de motivos

La radio y televisión pública es y debe seguir siendo una punta de lanza en el camino hacia la plena igualdad entre mujeres y hombres.

El Observatorio de la Igualdad en la Corporación, creado en 2018 como cumplimiento de una de las medidas del Pacto de Estado en materia de violencia de género tiene entre sus objetivos la promoción del principio de igualdad de mujeres y hombres. En consecuencia, debe velar por evitar cualquier forma de discriminación y desigualdad por razón de sexo en la actividad de RTVE, así como por la emisión de una imagen igualitaria, equilibrada y plural exenta de estereotipos sexistas.

El Observatorio, en tanto que responsable de seguimiento de los contenidos de RTVE, es un instrumento capaz de evitar, previa emisión de informe, situaciones de agravio y desigualdad en la representación de uno y otro sexo, como la que se produjo en relación con la puesta en marcha de un nuevo programa, titulado *El mejor de la historia*. En este programa, la elección

del mejor personaje de la historia de España ofrece apenas un 18% de mujeres frente a un 82% de hombres, de un total de medio centenar de nombres. Ciertamente es que cadena pública no ha seleccionado los nombres que compiten por ser la figura más relevante en la historia de España, sino que la lista es el resultado de una encuesta realizada por Sigma Dos por toda España, a partir de una muestra representativa de la población del país. La polémica suscitada a raíz de la escasez de nombres de mujeres es un síntoma de la madurez de nuestra sociedad, que reclama y exige paridad en los contenidos. Precisamente por eso, además de en atención a la legislación vigente, es por lo que serían necesarios mecanismos correctores.

El citado es solo un ejemplo de la necesidad de contar con asesoramiento e indicaciones expertas de un organismo como el Observatorio de la Igualdad de RTVE para conseguir que la radio y televisión públicas sean, cada vez más, ejemplo de igualdad, paridad y buenas prácticas.

RTVE está avanzando en esta dirección, tanto en clave interna como en lo que se refiere a los contenidos. El Plan de Igualdad de la Corporación, o la Guía de Igualdad, aprobada en cumplimiento de los mandatos de la propia ley de Igualdad y del Observatorio de Igualdad y que contiene las líneas estratégicas para la incorporación práctica de la perspectiva de género en el trabajo cotidiano de RTVE en todos sus ámbitos, constituyen indudablemente pasos hacia adelante.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades insta al Gobierno de España a que la Corporación de RTVE y sus Sociedades requiera al Observatorio de la Igualdad de RTVE informe previo sobre igualdad entre mujeres y hombres y paridad, con carácter no vinculante, acerca de cualquier proyecto de nuevo programa de la Corporación, tanto de producción interna como en programas contratados a productoras externas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2024.—**Lidia Guinart Moreno y Vicent Manuel Sarrià Morell**, Diputados.—**Begoña Nasarre Oliva y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

181/000063 (CD)

683/000015 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Velasco Morillo, Elvira (GP)

Aplicación por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas de alguna medida de utilidad real con la que prevenir y reducir al máximo el consumo de fentanilo, así como su impacto negativo en la salud pública, en toda España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones.

Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2024.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones.

Diputada doña Elvira Velasco Morillo.

Texto:

¿Está aplicando la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas —o tiene previsto hacerlo en algún momento— alguna medida de utilidad real con la que prevenir y reducir al máximo el consumo de fentanilo, así como su impacto negativo en la salud pública, en toda España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2024.—**Elvira Velasco Morillo**, Diputada.